



Poder Legislativo

*El Senado y la Cámara de Representantes
de la República Oriental del Uruguay,
reunidos en Asamblea General, decretan.*

Artículo único.- Apruébase el Acuerdo sobre la Creación del Instituto Internacional de Vacunas, suscrito en Nueva York, el 28 de octubre de 1996.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 1º de setiembre de 2026.


VIRGINIA ORTIZ
Secretaria


RODRIGO GOÑI REYES
Presidente